



**VALORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS
DE RAJOY PARA 2012**

ELA. 4 de abril de 2012

El gobierno español aprobó el pasado viernes, 30 de marzo, el proyecto de presupuestos para 2012 (del que se han dado a conocer solo algunos datos) y el Real Decreto Ley de medidas tributarias (publicado en el BOE del sábado 31 de marzo). Asimismo, ha aprobado una subida del precio de la electricidad y el gas, y ha anunciado un incremento de las tasas judiciales (incluida la jurisdicción social).

O- INTRODUCCIÓN: EL MARCO DEL PRESUPUESTO

El marco presupuestario viene fijado por la decisión política de reducir el déficit público en el conjunto de las administraciones del estado español, del 8,5% del PIB en 2011 al 5,3% del PIB en 2012. Es parte del camino fijado por el gobierno de Zapatero, que acordó con Bruselas la reducción del déficit público al 3% del PIB en 2013. Hay que recordar que en junio de este año se tienen que iniciar los trámites del presupuesto de 2013, por lo que a los ajustes o recortes que ahora se plantean habrá que añadir los del año que viene.

El reparto de la reducción del déficit en 2012 entre las distintas administraciones se ha acordado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. El Gobierno Vasco y el Gobierno de Navarra, a la hora de elaborar sus presupuestos de 2012 dieron su beneplácito a estas cifras. En concreto:

- El gobierno español debe reducir su déficit un 1,6% del PIB (del 5,1% en 2011 al 3,5% del PIB en 2012).
- Las Comunidades Autónomas deben bajar un 1,4% del PIB (del 2,9% en 2011 al 1,5% en 2012).
- Las Corporaciones Locales (Diputaciones Forales y ayuntamientos) deben bajar su déficit del 0,4% al 0,3% del PIB.
- La Seguridad Social debe pasar del 0,1% de déficit en 2011 al 0% en 2012.

Para reducir el déficit 1,6 puntos del PIB el Gobierno español tiene en cuenta que hay determinados gastos que van a crecer (como por ejemplo los intereses de la deuda, que van a crecer en 1.448 millones de euros, al pasar de 27.400 millones en 2011 a 28.848 millones en 2012). El incremento de estos gastos está estimado en un 0,9% del PIB. Por lo tanto, el presupuesto del Gobierno de Rajoy de 2012 pretende realizar un “ajuste” de 27.300 millones de euros en el resto de las partidas.

I- LAS MEDIDAS DEL GOBIERNO ESPAÑOL PARA EL 2012

Las medidas de ingresos

El Real Decreto Ley aprobado el 30 de diciembre de 2011 por Rajoy incluía una subida de tipos del IRPF, con la que estima recaudar 4.100 millones de euros.

El Real Decreto Ley aprobado el 30 de marzo contiene diversas medidas, entre las que destacan:

- La subida del Impuesto sobre Sociedades, con la que estiman obtener 5.350 millones de euros. Las deducciones del Impuesto sobre Sociedades se limitan

de forma importante, y se establece un gravamen especial del 8% para la repatriación de dividendos. Esta medida supone un incremento de la recaudación del Impuesto sobre Sociedades del 32% respecto a la registrada en 2011 (supone pasar de una presión fiscal por este impuesto del 1,5% del PIB al 2%).

- Una amnistía fiscal. Se permite aflorar rentas ocultas, a cambio de pagar un exiguo 10%. Se dan garantías de confidencialidad. El gobierno estima que de esta manera pueden aflorar 25.000 millones de euros ocultos, lo que supondrá ingresar 2.500 millones de euros.

Por tanto, la estimación que hace el gobierno es que con estas medidas va a recaudar 11.950 millones de euros más. Junto a otras medidas fiscales (como las referentes a la elaboración del tabaco) dice que recaudará un total de 12.314 millones de euros.

Las medidas del gasto

El conjunto de los gastos de los ministerios del gobierno se van a reducir de 79.209 millones de euros en 2011 a 65.803 millones en 2012 (reducción del 16,9% o 13.400 millones de euros).

El recorte del gasto es claramente inferior a la media en Defensa o Interior (reducción del 8,8% y 4,3% respectivamente). Lo mismo ocurre con la Casa Real, a la que se reduce su asignación solo un 2%.

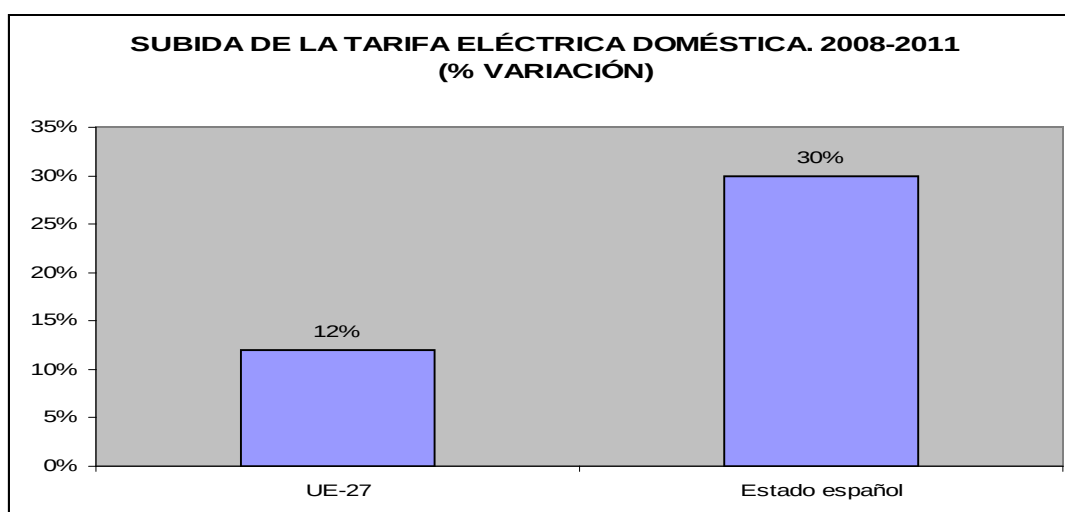
Los recortes más llamativos son:

- 1.669 millones en las prestaciones por desempleo. A pesar de que el gobierno reconoce que este año va a seguir aumentando el paro, los recursos destinados a prestaciones por desempleo descienden. Ello se debe a que el nivel de protección es muy bajo. El porcentaje de personas en paro sin cobertura está creciendo notablemente, y entre quienes tienen protección aumenta el peso de quienes reciben prestaciones asistenciales, cuya cuantía es menor que la de las prestaciones contributivas.
- 1.565 millones corresponden a las políticas activas de empleo, entre las que se encuentran la formación (de personas en paro u ocupadas) o las bonificaciones a la contratación.
- Los que afectan a las inversiones de Ministerio de Fomento. Se recortan diversas partidas, por un valor de, al menos, 2.600 millones de euros.
- 1.300 millones menos para la ayuda al desarrollo (reducción del 72%).
- 322 millones menos para las ayudas para acceso a vivienda.
- Reducción de las transferencias en educación en 530 millones de euros.
- Eliminación de la partida de 283 millones de euros de dependencia, destinada a infraestructuras (residencias geriátricas) y servicios administrativos

Cabe recordar que, además, el Real Decreto de 30 de diciembre impuso la congelación salarial al personal de todas las administraciones, así como la prohibición de OPEs y la extensión de la jornada a 37,5 horas en la administración del Estado. Los presupuestos contemplan la ampliación de la jornada a las 37,5 horas semanales, con carácter

básico, para todo el personal al servicio de las distintas administraciones, incluidas las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales. Se suspende la eficacia en materia de jornada y horario contenidas en los acuerdos, pactos o convenios que contradigan esta decisión. Es una clara invasión de las competencias de las instituciones de Hego Euskal Herria.

Junto a estas medidas, el gobierno también aprobó una nueva subida de la tarifa de la luz, de un 7% a partir de abril. Por tanto, desde 2008 la subida de la luz ha sido del 37%, muy por encima del 12% de media europeo. La subida aprobada por Rajoy hace que aumente la diferencia con Europa en el precio de la luz. El precio del megavatio era el año pasado de 217,8 euros, un 12% más alto que la media europea (194,5 euros).



Asimismo, el gobierno ha aprobado una nueva subida de la tarifa del gas, en este caso de un 5%.

A esto hay que añadir que se anuncia un cambio legal, que afecta a las tasas judiciales. En lo que afecta a la jurisdicción social, se pretende imponer una tasa de 500 euros en los recursos de suplicación y de 750 euros en los de casación. En ningún caso se recuperarán estas tasas.

TASAS JUDICIALES

	Actual euros	Propuesta euros	Incremento euros
CIVIL			
Verbal y cambiario	90	150	60
Ordinario	150	300	150
Monitorio y monitorio europeo y demanda incidental en el proceso concursal	50	100	50
Ejecución extrajudicial	150	200	50
Concurso necesario	150	200	50
Apelación	300	800	500
Casación y de infracción procesal	600	1200	600

CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO			
Abreviado	120	200	80
Ordinario	210	350	140
Apelación	300	800	500
Casación	600	1200	600

SOCIAL			
Ordinario y demás modalidades procesales	0	0	
Monitorio	0	0	
Suplicación	0	500	
Casación	0	750	

II- VALORACIÓN DE ELA

Para ELA:

- Los recortes del gasto que plantea el gobierno de Rajoy van a agravar la situación de recesión económica, y van a suponer un recorte de la protección social y un aumento del paro. Suponen insistir en la política de empobrecimiento de la población (de manera directa, con la pérdida de poder adquisitivo del personal al servicio de la administración y de quienes perciben una pensión o al aumentar el precio de la electricidad y del gas; y de manera indirecta, al reducir el gasto social y agravar la crisis). ELA exige un cambio radical de las políticas presupuestarias, dejando de lado la opción de primar el recorte del déficit público en detrimento de las condiciones de vida y de trabajo de la mayoría de la población. Es inaceptable el marco acordado entre los gobiernos de la Unión Europea, que sirve como coartada para los recortes.
- Que los recortes tengan que ser más intensos porque hay que pagar los intereses de la deuda pública, o la subida de la electricidad y del gas, se enmarcan dentro de una política nefasta socialmente, que está al servicio de las grandes empresas y de la banca. No puede calificarse de otra manera un sistema en el que entre diciembre de 2011 y febrero de 2012 el Banco Central Europeo (BCE) ha prestado a las entidades financieras del estado español más

de 230.000 millones de euros, a un tipo de interés del 1% y a 3 años. El Banco Central se niega a prestar dinero a los gobiernos, y son los bancos los que hacen negocio al destinar una parte de ese dinero que proviene del BCE a prestarlo a los gobiernos a un tipo de interés más elevado (el tipo de interés medio de la deuda del estado es del 4,1%). Como consecuencia de este sistema los ajustes son más fuertes.

- ELA rechaza también los nuevos ataques a los derechos del personal al servicio de las administraciones. La nueva congelación salarial supone acumular entre un 10 y un 13% de pérdida de poder adquisitivo en los últimos años. El aumento de la jornada a 37,5 horas y la no cobertura de vacantes y OPEs tiene como objetivo la destrucción de empleo público. Todo ello redundará en un empeoramiento de la calidad de los servicios públicos. ELA exige a las administraciones de la CAPV y de Navarra que, en la defensa de las competencias que les son propias, se nieguen a aplicar el aumento de la jornada. Cabe señalar, por ejemplo, que las 35 horas en la CAPV fueron promulgadas en 1999 por el Parlamento de Navarra y en 2000 por el Parlamento Vasco en las Leyes de la Carta de Derechos Sociales, cuya tramitación fue fruto de sendas Iniciativas Legislativas Populares, que contaron con el aval previo de más de 100.000 firmas. Por tanto, ELA no va a aceptar que ninguna administración alegue estar obligada a aplicar esta medida. Existen razones competenciales, políticas y sociales para defender la aplicación de las 35 horas en el sector público en Hego Euskal Herria.
- La subida del Impuesto sobre Sociedades es parcialmente acertada. Es de sobra conocido que existen múltiples deducciones y bonificaciones que hacen que el porcentaje real de los beneficios que pagan las empresas en el Impuesto sobre Sociedades es muy pequeño. Y también es cierto que en los últimos años se ha reducido el tipo nominal del Impuesto, cuestión que no se modifica en esta reforma. La subida del Impuesto no es de aplicación en la CAPV y en Nafarroa. Una vez más, como ocurrió con el IRPF en 2011, Rajoy ha dejado en evidencia a las 3 Diputaciones Forales y a las 3 Juntas Generales, así como al Gobierno de Navarra y al Parlamento de Navarra. Es necesario un cambio radical de la política fiscal, que incluya una fuerte subida del Impuesto sobre Sociedades, y es lamentable que Rajoy haga más en esta materia que las instituciones competentes en los 4 territorios de Hego Euskal Herria.
- La política fiscal también debe incorporar una lucha contra el fraude fiscal, que hasta ahora no se ha llevado a cabo. En este sentido, la amnistía fiscal aprobada por el gobierno español es justo lo contrario a lo que se debe hacer. Pagar el 10% de impuesto por aflorar capitales es una vía que muestra la ausencia de voluntad política de luchar contra el fraude. Es una medida dirigida, además, a los grandes evasores, con los que habría que tener especial mano dura. No es difícil adivinar que no se llegará a las cifras de recaudación que se atribuyen a esta medida. No es de esperar que hagan uso de ella más que quienes ya sientan el aliento de hacienda en el cogote (muy pocos) y que el resto siga igual que hasta ahora. El mensaje de la amnistía fiscal es una clara invitación a seguir defraudando.
- ELA va a seguir impulsando la vía de la movilización sindical y social para hacer frente a estos recortes, y para exigir al conjunto de las administraciones de

Hego Euskal Herria que den un giro radical en sus políticas fiscales y presupuestarias, para dar respuesta a las necesarias políticas de empleo y a las crecientes necesidades sociales que existen en prestaciones sociales y en materias como la sanidad, educación, servicios sociales, vivienda, medio ambiente, etc. Este giro de las políticas es cada día más urgente. En un contexto en el que no cambiar las políticas es sinónimo de aplicar las políticas antisociales y de recortes sociales ELA hace un llamamiento a las instituciones de Nafarroa y de la CAPV a no aplicar las políticas de recortes.